

GUÍA DOCENTE

DERECHO ADMINISTRATIVO I

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 27-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La Administración Pública y el Derecho por el que se rige dan corporeidad a un sistema político, transportándolo desde el mundo de las ideas y convirtiéndolo en realidad.

Esta asignatura tiene como objeto el estudio de las Administraciones Públicas, su naturaleza jurídica y su actividad tanto interna como de cara a los ciudadanos, en el marco de nuestro sistema constitucional, como Estado social y democrático de Derecho.

Para ello se estudiarán los distintos tipos de Administraciones Públicas existentes, la normativa que les es aplicable y los instrumentos que garantizan que las relaciones que entablan con los ciudadanos se desarrollen con garantía de los derechos que les asisten.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis

CG11. Compromiso ético y de servicio público

CE02. Conocer la estructura y funcionamiento de los sistemas políticos

CE03. Conocer la estructura y funcionamiento de las instituciones políticas y administrativas

CE08. Conocer y manejar el marco legal de la actividad que realizan las administraciones públicas

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

1. Derecho, Estado y Administración Pública en la Constitución Española

El Derecho

El Estado

El Estado de Derecho

La división de poderes

El principio de legalidad

Relevancia de los derechos fundamentales en la actividad del Gobierno y la Administración

Fundamento político de la responsabilidad de los poderes públicos

La complementaria función del Derecho y la Ciencia Política

2. Las fuentes del Derecho Administrativo

El Derecho Administrativo: concepto y caracteres

¿Qué son las fuentes del Derecho?

El sistema de fuentes: los principios normativos de jerarquía y competencia

La Ley formal

Decretos-leyes y decretos legislativos

Tratados internacionales

Derecho Comunitario

El reglamento y la potestad reglamentaria

Relaciones entre ley y reglamento

La jurisprudencia

La costumbre y el precedente administrativo

Los principios constitucionales de la actuación administrativa: eficacia, competencia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación

El valor de la cláusula "con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho".

3. La organización administrativa en el sistema autonómico español

Administración General del Estado (central, periférica y exterior)

Administraciones de las Comunidades Autónomas

Entidades locales: Municipios, Provincias, Islas y entidades menores (comarcas y áreas metropolitanas)

Administración institucional

Administración corporativa

4. La actuación administrativa

La personalidad jurídica de la Administración

Actividad formal, actividad informal e inactividad

Formas o modalidades de la acción administrativa

El principio de autotutela

Actuaciones regladas y potestad discrecional

El ciudadano ante la Administración: capacidad jurídica y de obrar

5. El empleo público

Estudio de las materias y conceptos propios del empleo público.

6. Derecho Administrativo Sancionador

Sanciones administrativas: concepto y fundamento político

Principios del Derecho Administrativo Sancionador

Tipos de sanciones

Potestad sancionadora y Derecho Penal



IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Semanas 1 a 14
Tutorías académicas	Semanas 1 a 14
Prácticas	Semanas 1 a 14
Trabajos colectivos	Semanas 6 a 14
Presentaciones orales	Semanas 6 a 14
Realización de Pruebas	Semana 14



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	37
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	42
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 13	Las tutorías, presenciales o en remoto, son recomendables. En la elaboración de trabajos académicos, son obligatorias.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 14	Los estudiantes realizan un trabajo de investigación y lo exponen en el aula en la actividad "profesor por un día".
Pruebas	Semana 1 a Semana 13	Pruebas escritas de conocimientos en las fechas oficiales.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Lecciones del temario.
Prácticas	Semana 13 a Semana 14	Resolución de casos prácticos en el aula.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Convocatoria ordinaria

La asignatura se evaluará mediante evaluación continua en convocatoria ordinaria según la siguiente distribución de actividades:

Sistema de evaluación	Ponderación	Nota mínima	Reevaluable en extraordinaria
Examen final (escrito)	60%	5	Sí
Actividades de evaluación continua: casos prácticos, trabajos, comentarios de jurisprudencia.	20%	5	Sí
Actividades de evaluación continua: Participación activa, seminarios, webinars, etc.	20%	No	No ya que el carácter no reevaluable de estas actividades se debe a la naturaleza de las misma que o bien no permiten su repetición, o se circunscriben a clases, o foros determinados en el tiempo por su temática

Convocatoria ordinaria

Se considerará que el estudiante ha adquirido las competencias **si su calificación ponderada es igual o superior a 5 sobre**



10 puntos.

Las actividades de evaluación continua y prueba escrita se podrán ponderar y compensar entre ellas siempre que se haya alcanzado la nota mínima de 5 sobre 10 en el examen. En caso contrario se considera que el estudiante no ha adquirido dichas competencias y la asignatura estará suspensa.

Convocatoria extraordinaria

En caso de no aprobar en convocatoria ordinaria, para la convocatoria extraordinaria se conservarán las notas de las actividades obtenidas en convocatoria ordinaria en el caso de que no sean reevaluables.

La reevaluación de las actividades reevaluables(suspensas o que no se hayan realizado) tendrá lugar en la fecha oficial y lugar que indique la Facultad, manteniéndose los porcentajes de evaluación de la convocatoria ordinaria.

También será exigible en la convocatoria extraordinaria la nota mínima de 5 sobre 10 en el examen para hacer media ponderada y poder aprobar la asignatura.

Convocatoria adelantada

La evaluación de la convocatoria adelantada consistirá en un examen teórico-práctico del conjunto del temario incluido en los contenidos de la Guía Docente. Su ponderación será del 100% y será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para poder superar la asignatura.

La corrección ortográfica y sintáctica formará parte de los criterios de evaluación. Las faltas de ortografía y los errores sintácticos graves podrán penalizarse con una deducción de 0,5 puntos por cada error, hasta un máximo de 2 puntos en cada actividad de evaluación. La revisión de los exámenes y pruebas queda sujeta a la normativa de la URJC.

Los estudiantes con **dispensa académica** deberán asistir a las pruebas de evaluación y serán evaluados en base a los mismos elementos que el resto de estudiantes.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Muro, D. y Lago, I. (2020) *The Oxford Handbook of Spanish Politics*. Oxford: Oxford University Press.
Reniu, J. M. (2018). *Sistema político español*. Huygens: Barcelona

Bibliografía complementaria

García Viñuela, Enrique y Carmen González de Aguilar (2014). "Financiación de los partidos y búsqueda de rentas: un análisis de las reformas de la financiación política española de 2007 y 2012", *Revista Española de Ciencia Política*, nº 34, pp. 145-165.
García-Albacete, G., J. Lorente e I. Martín (2015). "How does the Spanish 'crisis generation' relate to politics?", en P.Thijssen, J. Siongers y J. Van Laer (eds.), *Political Engagement of the Young in Europe: Youth in the Crucible*. Londres: Routledge, pp. 50-71.
Gunther, R. (2011) "The Spanish Model Revisited", en G. Alonso y D. Muro (eds.) *The Politics and Memory of Democratic Transition*, Routledge: Londres, pp. 17-40.
Gunther, R., J.R. Montero y J. Botella (2004). "Spanish Exceptionalism: The absence of a Tradition of Democratic Stability" en *Democracy in Modern Spain*. New Haven: Yale University Press, pp. 21-78.
Gunther, R.; G. Sani; y G. Shabad (1986). "El pasado como prólogo" en *El Sistema de Partidos en España. Génesis y Evolución*. Madrid: CIS, Pp. 13-43.

Linz, J. (2008) "Construcción temprana del Estado y nacionalismos periféricos tardíos frente al Estado: el caso de España" *Obras Escogidas*, Madrid: CEPC. Vol II.
Linz, Juan J. (2008). "De la crisis de un Estado unitario al Estado de las Autonomías" en *Nación, Estado y lengua*, Obras escogidas de Juan J. Linz, Vol. 2, eds. José Ramón Montero y Thomas J. Miley. Madrid: CEPC (versión original de 1985). Pp. 161-207 y 271-275.
Llera, Francisco J. (1998) "Los rendimientos de los sistemas electorales de las Comunidades Autónomas: el predominio del bipartidismo imperfecto", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 82: 127-158.
Martín, Irene (2015) "Podemos y otros modelos de partido-movimiento", *Revista Española de Sociología*, 24, pp. 107-114.
Méndez, Mónica (2007). "Turning the Page: Crisis and Transformation of the Spanish Socialist Party" en *Party Change in Southern Europe*. Londres y Nueva York: Routledge, pp. 86-103.
Molina, Ignacio (2013). "Una nueva política europea después de tocar fondo", *Política Exterior* 152.
Molins, Joaquim (2016). "Los grupos de interés en España. Del «amiguismo» a la pluralidad democrática (1900-2015)", en Joaquim M^a Molins, Luz Muñoz Márquez e Iván Medina (Dirs.) *Los grupos de interés en España. La influencia de los lobbies en la política española*. Madrid: Tecnos.

Aja, Eliseo. (2014). "La construcción del Estado autonómico" y "La crisis del sistema autonómico" en *Estado autonómico y reforma federal*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 31-66 y 67-111.
Arregui, Javier (2007). "Europeización y transformación institucional en el sistema político español", en Francesc Morata y Gemma Mateo (eds.), *España en Europa, Europa en España*, Barcelona, CIDOB, Pp. 123-148.
Balfour, Sebastian (2005). "The reinvention of Spanish conservatism: the Popular Party since 1989" en *The politics of contemporary Spain*, ed. Sebastian Balfour. Londres, Routledge, pp. 146-168.
Barberá, Óscar, *et al* (2010). "Are parties democratizing themselves? The evolution of leadership selection in Spain (1997-2008)", *Working Papers* (Institut de Ciències Polítiques I Socials), nº 285.
Biezen, Ingrid van y Jonathan Hopkin (2005). "The presidentialization of Spanish democracy: sources of prime ministerial power in post-Franco Spain", en *The presidentialization of politics*, eds. Thomas Poguntke y Paul Webb. Oxford, Oxford, Pp. 107-126.
Cordero, Guillermo y Montero, José Ramón (2015) *Against Bipartyism, Towards Dealignment? The 2014 European Election in Spain*, *South European Society and Politics*, 20:3, 357-379.
Cordero, Guillermo y P. Simón (2015). "Economic Crisis and Support for Democracy in Europe", *West European Politics*, vol.39.2, pp. 305-325.



Montero, J. R. y Lago, I. (2005) "Todavía no sé quiénes, pero ganaremos. La manipulación política del sistema electoral español". Zona Abierta, nº110-111, pp. 279-348.

Montero, J.R. y P. Riera (2009). "Informe sobre la reforma del sistema electoral (Presentado a la Comisión de Estudios del Consejo de Estado en diciembre de 2008)", en Francisco Rubio Llorente y Paloma Biglino Campos (eds.), El informe del Consejo de Estado sobre la reforma electoral. Texto del informe y debates académicos. Madrid: Consejo de Estado y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Montero, JR, Alberto Sanz y Rosa M. Navarrete (2016). "La democracia en tiempos de crisis: legitimidad, descontento y desafección en España", en José Luis Cascajo Castro y Augusto Martín de la Vega (coords.), Participación, Representación y Democracia. XII Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 15-55.

Montero, JR, R. Gunther y M. Torcal (1998), "Actitudes hacia la democracia en España", Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 83, pp. 9-49.

Oriols, Lluís y Cordero, Guillermo (2016): The Breakdown of the Spanish Two-Party System: The Upsurge of Podemos and Ciudadanos in the 2015 General Elections, South European Society and Politics.

Penadés, Alberto y S. Santiuste (2013). "La desigualdad en el sistema electoral español y el premio a la localización del voto", Revista Española de Ciencia Política, 32, pp. 89-116.

Powell, C. (2001). "Régimen y Estado en la España de Franco. Los orígenes políticos de la transición" pp. 89-123.

Powell, Charles (2001). "Segunda parte: la transición a la democracia; Introducción" y "De la muerte de Franco a la Constitución" en España en democracia 1975-2000, Barcelona: Plaza y Janes, pp.127-232. (a partir de la página 145 es lectura complementaria).

Rama, Caamaño (2016). "Ciclos electorales y sistema de partidos en España, 1977-2016", *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*, 34, pp. 241-266.

Reniú, J.Mª. (2016). "La experiencia de los Gobiernos de coalición en las Comunidades Autónomas españolas: un balance", *Sistema*, 244, pp. 45-60.

Rodon, Toni y Hierro, María José (2016): Podemos and Ciudadanos Shake up the Spanish Party System: The 2015 Local and Regional Elections, South European Society and Politics, DOI: 10.1080/13608746.2016.1151127.

Rodríguez-Teruel, J. y Barrio, A. (2015). "Going National: Ciudadanos from Catalonia to Spain, *South European Society and Politics*, DOI: 10.1080/13608746.2015.1119646.

Rodríguez-Teruel, J., A., Barrio, y Ó. Barberà, (2016): Fast and Furious: Podemos' Quest for Power in Multi-level Spain, South European Society and Politics, DOI: 10.1080/13608746.2016.1250397.

Rodríguez-Teruel, Juan y Barberà, Óscar (2017): Modelos, alternativas y consecuencias de la participación directa de las bases en los partidos, Zoom Político, 31. Laboratorio de Alternativas.

Sánchez-Cuenca, I. (2014). "La segunda reforma. La democratización de Suárez", en Atado y mal atado. El suicidio institucional del franquismo y el surgimiento de la democracia. Alianza editorial: Madrid, pp. 159-204.

Simón, Pablo (2017): The Challenges of the New Spanish Multipartyism: Government Formation Failure and the 2016 General Election, South European Society and Politics, DOI: 10.1080/13608746.2016.1268292.

Torcal, M. y Magalhaes, P. "Cultura Política en el Sur de Europa: un estudio comparado en busca de su excepcionalismo" en Torcal, M. (ed.) La ciudadanía europea en el siglo XXI. Estudio comparado de sus actitudes, opinión pública y comportamientos políticos. Madrid: CIS, pp. 45-84.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	IRENE SÁNCHEZ VITORES
Correo electrónico	irene.svitores@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor



Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	JAVIER LORENTE FONTANEDA
Correo electrónico	javier.lorente@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1

